

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Fincas subastadas:

1. Urbana: Parcela número 28 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 243 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.285, libro 88, folio 215, finca 6.256, tasada en 2.531.750 pesetas.

2. Urbana: Parcela número 33 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 412 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.285, libro 88, folio 221, finca 6.258, tasada en 4.291.668 pesetas.

3. Urbana: Parcela número 52 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 415 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.288, libro 89, folio 52, finca 6.277, tasada en 4.322.916 pesetas.

4. Urbana: Parcela número 53 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 415 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.288, libro 89, folio 55, finca 6.278, tasada en 4.322.916 pesetas.

5. Urbana: Parcela número 79 del polígono industrial «El Pontón», término de Cortegana, de haber 243 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.288, libro 89, folio 131, finca 6.304, tasada en 2.531.250 pesetas.

Dado en Aracena a 28 de enero de 1998.—El Secretario.—7.630.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado, la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra «Dismental, Sociedad Anónima Laboral», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 5.311.215 pesetas de principal, más las costas del procedimiento que se fijaron en cuerpo de la escritura de hipoteca en 1.750.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas; y para la tercera subasta el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 15.330.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera; y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-9, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las posturas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a la deudora caso de no ser hallada.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Pieza de tierra campa, secano yermo, situada en el término municipal de Palafolls, denominada «Devallans», de cabida, según los títulos antiguos, una cuartera y cuatro cuartanes, equivalentes a 39 áreas 69 centiáreas 33 decímetros cuadrados, o la mayor cabida comprendida entre los siguientes linderos: Oriente, Ramón Mompío; sur, con los herederos de Trinidad María Homs; poniente, con la carretera vecinal que de Palafolls dirige a Malgrat de Mar, y por norte, Josefa Alemany. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, en el tomo 1.570, libro 74 de Palafolls, folio 43, finca número 434-N.

Dado en Arenys de Mar a 29 de enero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—7.691.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 291/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Molina Moreno y doña Mercedes Tejedor Martín de Bernardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda A, tercera planta, portal 1, calle Niño Jesús, Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.879, libro 312, folio 51, finca 20.310. Tipo de subasta: 28.275.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 20 de enero de 1998.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—7.597.

BADAJOZ

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Amador Becerra Florido, doña Fermína Pérez Vivas y doña Ana María Becerra Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número